



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE N.º	2024/SP03032003/00001275E (2024/SP03032003/00001275) -E (AM: 2022/SP03032001/00000602)
ÓRGANO PROPONENTE	CRG 035 DIGENIN. Asuntos Económicos. (SP03032003)
OBJETO EXPEDIENTE	CBAM #2 LOTE 02 AM Asistencia técnica para servicios de apoyo en el ámbito de la contabilidad analítica, carga de datos sobre valoración de inmuebles y actualización informática de la información y documentación patrimonial del Ministerio de Defensa
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 03 121M2 22706 – Dirección General de Infraestructura (035)
PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	<p>Procedimiento: Basados en Acuerdo Marco</p> <p>Acuerdo Marco: 2022/SP03032001/00000610 – Lote 2 Servicios de apoyo a las funciones económico-administrativas en el ámbito de contabilidad analítica en el Ejército de Tierra, Armada, Ejército de Aire y Espacio, y Órgano central, del Ministerio de Defensa</p> <p>Tramitación: Ordinaria</p> <p>Ley: LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO</p> <p>Artículo de la Ley: 221. C. Basado en Acuerdo Marco</p> <p>Clasificación de Seguridad: NO</p> <p>Regulación Armonizada: No</p> <p>Recurso Especial: No</p> <p>Suieto a convenio: No</p>

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA
 Apellidos y Nombre: RAMOS DURANTEZ, JORGE JUAN DE
 Cargo: EL JEFE DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA DIGENIN
 Fecha: 28/05/2024 13:34

CSV: 2030014GvPRZ1FhVpO+QwnUd80BK/7a5g= - http://sede.defensa.gob.es

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL
2024	14 03 121M2 22706	20.872,50
2025	14 03 121M2 22706	16.698,00

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2024	IVA NORMAL/21,00	3.622,50
2025	IVA NORMAL/21,00	2.898,00

Ante la necesidad de realizar la contratación de SERVICIOS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/369/2016, de 02 de marzo (B.O.E. nº 70, de fecha 22.03.2016) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación, que quedará sujeto al PCAP y al PPT del Acuerdo Marco arriba referenciado y a las condiciones específicas, redactadas al efecto para este contrato basado, sobre precio, plazo de entrega / duración o ejecución y lugar o lugares de entrega.

En Madrid a 28 de mayo de 2024